

Gobernación del Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Comunitario Dptal

C-1

RESOLUCION No 209
(septiembre, 29 /93)

" POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VISTA HERMOSA SECTOR LAS PALMAS II, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ".

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL Y LE JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCION, ORGANIZACION Y CAPACITACION, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1990, el Decreto Departamental 1269 del 3 de septiembre de 1991, y el Decreto 2020 del 27 de agosto de 1991 y,

CONSIDERANDO :

Que la señora ENRIQUETA RAMOS, con cédula de ciudadanía número 29.126.284 expedida en Cali Valle, en su condición de presidente y representante legal de la entidad denominada "Junta de Acción Comunal Barrio Vista Hermosa Sector Las Palmas II", municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el día 8 de agosto de 1993, presentó a ésta dependencia, la solicitud y documentación correspondiente a fin de obtener su personería jurídica.

Que la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Departamental, al estudio de dicha documentación la encontró ajustada a lo dispuesto en la resolución reglamentaria 2070/87.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer personería jurídica No 209 , a la entidad denominada " Junta de Acción Comunal Barrio Vista Hermosa Sector Las Palmas II, municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, y aprobar sus estatutos.

ARTICULO SEGUNDO : El representante legal de la Junta será el presidente de la misma, condición que se acreditará con el certificado que al efecto expida la Secretaría de Desarrollo Comunitario Dptal.

ARTICULO TERCERO : Inscríbase dicha personería jurídica en los libros que al respecto lleva la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de ésta Secretaría.

ARTICULO CUARTO : Esta resolución deberá ser publicada en la Gasetta Departamental.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Septiembre de 1993.

Gobernación del Valle del Cauca
SECRETARIA DE DESARROLLO
COMUNITARIO
Secretaria
Desarrollo Comunitario

Gobernación del Valle del Cauca
SECRETARIA DE DESARROLLO
COMUNITARIO
MERCEDÉS DOMÍNGUEZ
Jefe de Unidad
Promoción, Organización
y Capacitación

58